



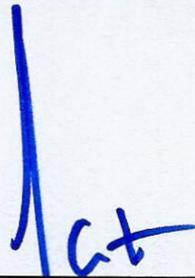
## MORENA ACUERDO

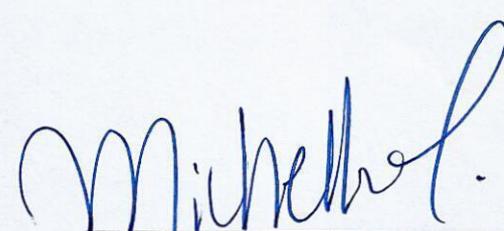
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (COEPRA), PARA QUE EN COORDINACIÓN Y ATENDIENDO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES, IMPLEMENTEN CURSOS TEÓRICO-PRÁCTICOS Y ESCUELAS DE MANEJO DIRIGIDAS A JÓVENES Y PERSONAS QUE TRAMITEN POR PRIMERA VEZ LA LICENCIA DE CONDUCIR

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
DIP. PRESIDENTE

  
DIP. SECRETARIA

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXV

Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

PRESENTE.-

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentó para conocimiento de esta Honorable Asamblea, proposición con punto de acuerdo económico, con atento y respetuoso Exhortó a los Ayuntamientos del Estado, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA), para que en coordinación y atendiendo a sus respectivas facultades, implementen cursos teorico-practicos y escuelas de manejo dirigidas a jóvenes y personas que tramiten por primera vez la licencia de conducir, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Me dirijo a ustedes para solicitar el apoyo de las diversas dependencias, ayuntamientos, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Hacienda y la COEPRA, para que en colaboración y coordinación, desarrollen una estrategia para promover y crear programas de cursos y escuelas de manejo. Actualmente el Ayuntamiento de Mexicali imparte el curso de manejo a través del Departamento de Seguridad Pública; por su parte, la Secretaria de Salud en coordinación con la COEPRA, ha hecho lo propio a través de talleres dirigidos principalmente a jóvenes con el fin de disminuir los accidentes

viales, los cuales representan un grave problema de de salud pública que ha ido incrementando afectando a todos los habitantes del Estado.

En el año 2022, Baja California ocupó el primer lugar nacional en tasa de muertes por accidentes por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con datos de INEGI.

Los accidentes automovilísticos son la segunda causa de muerte entre jóvenes (16-24 años) en Baja California, en este grupo etario los accidentes representan cerca del 30 % de las defunciones, lo cual genera una carga significativa para el sistema de salud pública.

En el periodo enero-julio de 2025, hubo un aumento del 31 % en accidentes vehiculares, lo que evidencia que estas acciones deben priorizarse.

La educación vial promueve capacidades, valores y actitudes que permiten reducir siniestros viales y proteger la salud pública. La experiencia internacional demuestra que los cursos y escuelas de manejo pueden reducir el riesgo de siniestros entre conductores jóvenes entre en un 20–40 %.

En Baja California, existen antecedentes que constatan que dichos cursos y talleres se han llevado a cabo en diversos municipios, y a través de la Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA), con éxito, algunos de ellos al concluir han otorgado descuentos o acceso gratuito a licencias tramitadas por primera vez, lo que ha contribuido a que los jóvenes y ciudadanos obtengan mejores capacidades y habilidades al volante.

#### **BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS CURSOS Y ESCUELAS DE MANEJO:**

- Reducción de lesiones y mortalidad: menos accidentes, menos hospitalizaciones, menos secuelas permanentes.

- Descongestión del sistema sanitario público, permitiendo destinar recursos a otras prioridades de salud.
- Formación de conductores informados, capacitados y responsables, contribuyendo a una cultura vial cívica y respetuosa.
- Incentivo económico y social para los jóvenes: descuentos o trámites más rápidos al aprobar cursos certificados.
- Disminución de costos externos por accidentes, menor gasto en emergencias y menores ausencias laborales o escolares.

#### **EJECUCIÓN EN COLABORACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA, SECRETARÍA DE SALUD, COEPRA Y MUNICIPIOS:**

- Diseño y elaboración de los cursos de educación vial y salud vial.
- Infraestructura: aulas o auditorios adaptados para este fin, espacios municipales equipados y circuito de manejo práctico.
- La Secretaría de Hacienda del Estado para otorgar descuentos (como 50 % o 100 %) a quienes aprueben el curso.
- Protocolos de salud y seguridad vial: la Secretaría de Salud validará los contenidos y colaborará en módulos sobre actitudes de riesgo como el consumo de alcohol, sustancias, uso de celular, etc.
- Campañas escolares y comunitarias: difusión en preparatorias, universidades y redes sociales.

Como representantes de los ciudadanos nuestra obligación es buscar alternativas para garantizar la seguridad vial y con ello garantizar la salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de:

#### **ACUERDO:**

Único. La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO a: **Claudia Josefina Agaton Muñiz, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada; Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; Roman Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate; Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Nuñez, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín; y, José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe; así como al Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda; y a Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA), para que, en coordinación y atendiendo a sus respectivas facultades, desarrollen e implementen programas de cursos de escuelas de manejo dirigidos a jóvenes y personas que tramitan su licencia por primera vez, contemplado descuentos en el trámite de licencia a quienes los acrediten.**

Con esta iniciativa, el Poder Legislativo de Baja California reafirma su compromiso con la salud pública, la protección de la juventud y el bienestar social, impulsando una estrategia integral de formación vial para reducir siniestros y salvaguardar vidas.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del Estado de Baja California



**EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (COEPRA), PARA QUE EN COORDINACIÓN Y ATENDIENDO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES, IMPLEMENTEN CURSOS TEÓRICO-PRÁCTICOS Y ESCUELAS DE MANEJO DIRIGIDAS A JÓVENES Y PERSONAS QUE TRAMITEN POR PRIMERA VEZ LA LICENCIA DE CONDUCIR.**

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025.